

2F 02 DIC 2024
EXPEDIENTE N° 11632
HORA: 12:20 FIRMA: 

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
SEDE MBJ YUNGUYO
Juez CACERES SONCCO Gloria Soledad RAU 20448626114 con
Fecha: 14/11/2024 12:02:10 Razón: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial: PUNO / YUNGUYO.FIRMA DIGITAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE
SEDE MBJ YUNGUYO
Secretaría YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS / Servicio Digital Poder Judicial del Perú
Fecha: 18/11/2024 16:46:45 Razón: RESOLUCION JUDICIAL D. Judicial: PUNO / YUNGUYO.FIRMA DIGITAL

 **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO**
MODULO BASICO DE JUSTICIA DE YUNGUYO
JUZGADO MIXTO DE YUNGUYO 

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 12 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 331-2024-MBJY-JM-CSJP/PJ.

SEÑOR:
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
EFRAIN CONDORI RIVERA
YUNGUYO.-

Referencia: Expediente N°46-2015-0-2113-JM-CA-01

Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad que cumpla con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 19-2016 recaído en la Resolución N° 03 de fecha quince de marzo del año dos mil dieciséis y consentida mediante resolución N° 06 de fecha veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, **esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos** tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento** de remitir copias certificadas al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, **debiendo** informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto **notifíquese.**

SE ADJUNTA:

- Resolución N°08 Va a folios (4) útiles.
- Aprovecho la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



CACERES SONCCO GLORIA SOLEDAD
JUEZ MIXTO (P)
JUZGADO MIXTO DEL MBJ DE YUNGUYO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO